



Banco General

Panamá, 8 de julio de 2019.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
BANCO PANAMA, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública del Programa de Bonos Corporativos Rotativos de Banco Panamá, S.A. (el "Emisor") por la suma de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada bajo la Resolución SMV No.367-12 de 29 de octubre de 2012 (la "Emisión"), al Prospecto Informativo en su Sección III.A.12.(a.) xvi - Obligaciones de Hacer y No Hacer - Composición Accionaria y al Bono en su Sección 7.


Banco General, S.A., en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, por este medio les notifica que la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Emisión, ha otorgado su consentimiento a el Emisor para:

1. Dispensarlo de su obligación de no modificar su composición accionaria de manera que resulte en un cambio de control, mayor al 10%.
2. Realizar la fusión entre Grupo Centenario de Inversiones, S.A. como sociedad absorbida y Allied Pacific Inc., subsidiaria de Banco Aliado, S.A., como sociedad absorbente, que conlleva el cambio de control de Banco Panamá, S.A. de conformidad con el Acuerdo de Promesa de Fusión suscrito el 31 de mayo de 2019, así como la posterior potencial fusión entre Banco Panamá S.A. y Banco Aliado, S.A.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Valerie Voloj
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.